

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA AUTORIDAD NACIONAL  
DEL AGUA – CCIA, N° 01/2012

En la sala de reuniones de la Secretaría General de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, sito en la Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro, Lima, siendo las nueve horas del día miércoles veinticinco de Julio del año dos mil doce, se reunieron los Miembros del "Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua", según siguiente detalle:

1. Secretario General - Presidente.
2. Director de la Oficina de Asesoría Jurídica – Secretario.
3. Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional.
4. Subdirector de la Unidad de Contabilidad.
5. Subdirector de la Unidad de Planeamiento.
6. Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
7. Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

El Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, se reunió a fin de tratar los temas siguientes:

**I. INFORMES**

El Presidente recordó que, con fecha 26 de marzo de 2012, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, designó a través de la Resolución Jefatural N° 124-2012-ANA, al Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua - CCIA, el cual tendrá a su cargo la implementación y elaboración del Sistema de Control de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, del 28 de octubre de 2008, con la que se aprobó la "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" estableciendo, para su ejecución, un plazo máximo de 24 meses, a partir de noviembre de 2008.

En cumplimiento al mandato conferido con la Resolución Jefatural antes aludida, se convocó a los miembros titulares y suplentes del CCIA, con Oficio (M) N° 001/RJ N° 124-2012-ANA-CCIA, para dar inicio a las labores encomendadas, reunión que se desarrolla en la fecha.

Asimismo, el Presidente informa, que mediante la precitada Resolución Jefatural, se señala las funciones del CCIA, según detalle siguiente:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la Entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

**II. ORDEN DEL DÍA**

**AGENDA:**

1. Instalación del "Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua - CCIA, designado mediante Resolución Jefatural N° 124-2012-ANA, de fecha 26 de marzo de

2012, el cual tendrá a su cargo la implementación y elaboración del Sistema de Control de la entidad.

2. Breve exposición del Presidente del CCIA, respecto al marco Legal del Sistema de Control, Programa de Trabajo del CCIA y Estado Situacional de las Recomendaciones efectuado por la Contraloría General de la Republica, Sociedad Auditora y el Órgano de Control Institucional de la ANA.

### III. ACUERDOS

#### Acuerdo N° 01-001-CCIA

Los miembros del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, a través del Presidente, declararon instalado el Comité conformado por RJ N° 124-2012-ANA.

#### Acuerdo N° 02-001-CCIA

Los miembros del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, acogen como base legal, la **Resolución de Contraloría General N° 048-2008-CG** - "Aprueba la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", la **Resolución Jefatural N° 124-2012-ANA** y demás normas conexas a la implementación del control interno, a fin de proceder al amparo de las normas establecidas para estos casos en la realización de las actividades del presente Comité.

#### Acuerdo N° 03-001-CCIA

Los miembros del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, acuerdan reunirse el día veintinueve de Agosto del presente año a las quince horas, a fin de tratar aspectos de su competencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las trece horas.



Lic. Francisco Adolfo Dumler Cuya  
Presidente



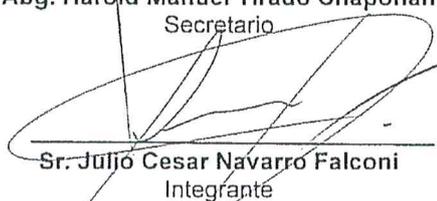
Lic. Julio Vladimiro Chávez Peralta  
Integrante



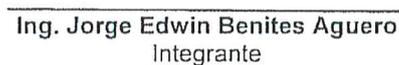
Abg. Harold Manuel Tirado Chapoñan  
Secretario



Msc. Melchor Díaz Echenique  
Integrante



Sr. Julio Cesar Navarro Falconi  
Integrante



Ing. Jorge Edwin Benites Agüero  
Integrante



CPC Américo Llaxa Baca  
Integrante